

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 270 QUILLON, viernes 15 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD $ilde{\mathtt{A}}$ NO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-237
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-258

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ACRUX LABS S.A.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

RUT:76.146.075-7

LA SUMA DE \$:21.420

Y SON: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR ACRUX LABS S.A. CON L CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

2152204004 1110306	C.COSTO DENOMINACION Productos Farmacéuticos Banco Itau - Fondos Salud	DEBE 21.420	HABER 21.420	RUT 76146075-7 76146075-7	DCTO. F-33865 C-0
	TOTALES :	21.420	21.420		
	T.N.	EIPA	0000		

DIRECTOR DE SECRETARIO

DIRECTOR DE SECRETARIO

MUNICIPAL

MUNICIPAL

DIRECTOR DE SECRETARIO

MUNICIPAL

MUNICIPAL

DIRECTOR DE SECRETARIO

MUNICIPAL

DIRECTOR DE SECRETARIO

MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

RECIBI CONFORME